

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de hoy una inversión de 650.000 euros para la convocatoria de este año

---

## La Comunidad de Madrid renueva las ayudas para gastos de personal en municipios con menos de 5.000 habitantes

- Esta iniciativa benefició en 2024 a 22 consistorios que comparten secretario, arquitecto o técnicos
- El Ejecutivo autonómico creó el año pasado una lista con más de 400 interinos temporales para suplir la falta de funcionarios de la Administración Local

**2 de abril de 2025.**- La Comunidad de Madrid ha renovado las ayudas para sufragar los gastos de personal de los ayuntamientos en municipios con una población igual o inferior a 5.000 habitantes. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy una inversión de 650.000 euros para la convocatoria de 2025.

Los consistorios de las pequeñas poblaciones se agrupan con el fin de sostener en común puestos de trabajo indispensables para su correcto funcionamiento. Por ejemplo, los de secretario-interventor con habilitación de carácter nacional, arquitectos, agentes de empleo y desarrollo local, técnicos o personal administrativo.

Estas ayudas de la Comunidad de Madrid, activas desde 2022, cumple con el objeto de garantizar el impulso de las competencias municipales y conseguir un mayor equilibrio regional. En 2024 benefició a 22 localidades con concesiones que ascendieron a cerca de 600.000 euros. Las corporaciones locales interesadas podrán solicitarla a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, prevista para la próxima semana.

Paralelamente, el Ejecutivo autonómico creó en 2024 una lista con más de 400 interinos temporales en ayuntamientos para cubrir puestos reservados a funcionarios de la Administración Local, con habilitación de carácter nacional, y que no han sido ocupados hasta el momento. Esta iniciativa permite que no se vean desasistidas labores básicas ni se paralice la gestión municipal.

La Comunidad de Madrid también inició el pasado marzo el II Plan Anual de Formación a Cargos Electos, a través del cual alcaldes y concejales reciben los conocimientos básicos para la actividad diaria de sus ayuntamientos y así reforzar unos servicios públicos de calidad. La temática impartida incluye secretaría e intervención, reconocimiento extrajudicial de créditos, procedimientos de



# Medios de Comunicación

contratación especial, incidencias en la ejecución de contratos, tributos e impuestos locales o recaudación, entre otros asuntos.

Este programa es posible gracias al acuerdo de la Dirección General de Reequilibrio Territorial, dependiente de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Madrid (COSITAL), que facilita los docentes cualificados para el aprendizaje. Las jornadas son gratuitas, presenciales y se celebran hasta el próximo junio en la capital.